bemas por cuenta de la villa, y demas trabajos que estime conocientes en beneficio publico, brindandose todos los Sres. Concejales á contribuir por su parte al mejor resultado del pensamiento que quedó definitivamente adoptado.

Con lo que se dió por terminada esta sesion, cuya acta firma el Sor. Alcalde Presidte por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el secretario.

Telesforo Monzon

José Mª. de Alcárate
Srio.

En la Casa Consistorial de la Villa de Vergara á veinte y cuatro de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete se reunieron en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sor. D. Joaquin de Ugarte, primer Teniente de Alcalde, los Sres. D. Juan Ignacio de Urcola, 2º Teniente, D. Ramon de Gainza, D. José Mª de Guerricaechevarria, Prón. Síndico, D. Pio Ganchegui, D. Germin Labordat, D. José Luis de Otaño y D. José Cuadrado, Concejales, que constituyen la mayoría del Ayuntamiento de esta poblacion, y leidas las dos actas anteriores y hallado conformes quedaron aprobadas.

Se dió conocimiento de una solicitud suscrita por D. Bartolomé de Aranguren, pidiendo en su nombre y en el de D. José Joaquin Aranguren, D. José Vicente Aranguren Olaviaga, y D. Manuel Amusquibar, la adjudicacion de noventa y nueve pies cuadrados de terreno en la faja del Norte del Cementerio gral., y esta corporacion resolvió accediendo á sus deseos.

Se leyó otra instancia de Francisco Macazaga, recordando la denuncia que tiene, hace mas de dos años, presentada á la Intendencia de Vitoria, sobre un terreno contiguo á la Casa de Aringoa, y el Ayuntamiento acordó que dicha esposicion pasase á informe de la Comision de obras de la misma Corporacion.

Acto continuo se otorgaron las Escrituras de venta de las Carnes Lebon y jovent, de los derechos de las mismas que tambien quedaron rematados, y la correspondiente á la mitad del valor de las Sepulturas Nos 9. y 10. de la Capilla del Cementerio gral. que este Ayuntamiento adjudicó al Cabildo Eclesiastico de la Parroquia de San Pedro de esta villa.

Con lo que se dió por terminada esta sesion, en

ya acta firma el Sor. Presidente por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

El Presidte

Joaquin de Aguirre

José Manl. de Arcárate
Secro.

En la Casa Consistorial de la villa de Vergara á nueve de Enero de mil ochocientos cincuenta y ocho, se reunieron en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sor. Alcalde D. Telesforo de Monzon, los Sres. D. Joaquin de Aguirre, primer teniente de Alcalde, D. Juan Ygnc. de Arzola, segundo teniente, D. José Mª de Guenicaeuitia, Pror. síndico, Dn. José Mª de Arcárate, D. Jermin Laborda, y D. José Manuel de Ybarra Zagastizabal, concejales, que constituyen la mayoría del Ayuntamiento de esta poblacion, y hallado conforme el acta de la sesion anterior quedó aprobada.

El Ayuntamiento accedió á una solicitud que se leyó de D. Juan Francisco de Benitez, pidiendo la propiedad de la sepultura nº 42. del grupo de frente del Cementerio general por su valor y con deduccion del importe de la que poseia en el antiguo del Angel de esta villa.

Igual concesion quedó hecha de un terreno de 77. pies cuadrados en la faja Sur del mismo Cementerio general en favor de D. Baltasar Vicente de Urdangarin, que á su solicitud acompañó la demarcacion practicada por el Arquitecto Sor. Larazola.

Se concedió tambien la propiedad de otro terreno de 170. pies y ½ cuadrados en la misma faja Sur, en favor de D. Ygnacio Aranzolo, D. Ramon Arpitante, y los Sres. D. Francisco y D. José Arcárate, quienes á una con la demarcacion correspondte acompañaron el diseño del panteon q. trataban de erigir, y mereció la aprobacion de este Ayuntamiento.

D. José Julian Lazcanain pidió la separacion de la sociedad de las casas germadas de esta villa, de la de Zarube abajo de su propiedad y se resolvió accder á su solicitud.

Se dió cuenta de una instancia de las Religiosas de la Trinidad de esta villa, solicitando por este año la exencion de los derechos municipales sobre el vino,